

Fecha:05/10/2026

Ref. consecutivo del sistema - CHR-9141

Comunicado de Hecho Relevante

Gobierno Corporativo

De conformidad con las disposiciones de información que señala la “Ley Reguladora del Mercado de Valores”, el “Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, Hechos Relevantes y otras Obligaciones de Información” y en el Acuerdo SGV-A-61 “Acuerdo sobre Hechos Relevantes” y sus posteriores reformas, presento a su conocimiento y por su medio al Mercado de Valores y Público en General el siguiente comunicado:

Asunto: Convocatoria de Asamblea de Inversionistas del Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado

Fecha y hora de la convocatoria: 27 de octubre de 2026 a las 09:00 am

Multifondos de Costa Rica, S.F.I., S. A., convoca a los estimables inversionistas del **Fondo de Inversión Concentrado Cerrado de Deudas Soberanas Mundiales Multifondos No Diversificado**, a la Asamblea General de Inversionistas, que se llevará a cabo en primera convocatoria el martes 27 de octubre de 2026 a las 09:00 horas en nuestras oficinas ubicadas en Escazú, Oficentro Plaza Roble, Edificio Los Balcones, segundo piso, con el fin de conocer los siguientes asuntos:

AGENDA:

1. Verificación del quórum por la Gerencia de Multifondos, y nombramiento de presidente y secretario Ad-Hoc para la Asamblea de Inversionistas.
2. Aprobación de la agenda, control de votación y otros.
3. Presentación y votación de propuesta de recompra de participaciones por parte del fondo, hasta por \$700,000.
4. Votación de la propuesta de otorgamiento del mandato a Multifondos de Costa Rica Sociedad de Fondos de Inversión S.A. para realizar ante la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) las gestiones de autorización de la recompra de participaciones derivada del punto 3 de la agenda.
5. Votación de la propuesta de autorización para certificar la copia y/o realizar la protocolización en lo conducente ante Notario Público, del Acta de la Asamblea por parte del Presidente de la Asamblea.
6. Declaración en firme de los acuerdos.

De no reunirse el quórum exigido por Ley, que es de tres cuartas partes de las participaciones presentes o representadas en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea en segunda convocatoria ese mismo día a las 10:00 horas con cualquiera que sea el número de las participaciones presentes o representadas de conformidad con los artículos 165, 170 y 171 del Código de Comercio en relación con el Artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Requisitos:

1. Los titulares de participaciones podrán presentarse personalmente o hacerse representar por un apoderado acreditado, mediante poder especial suficiente con los timbres y autenticación de ley, con su respectivo documento de identificación original y una fotocopia.
2. Para los inversionistas jurídicos, sus representantes deberán presentar la certificación de personería correspondiente, la cual deberá estar vigente de acuerdo con el Registro Público, o la más reciente emitida por un Notario Público con un plazo no mayor de un mes.
3. En caso de que se extienda poder especial debe acreditarse la facultad suficiente de quien otorga, para el otorgamiento o la sustitución del poder. En caso de poderes otorgados en el extranjero se deberá cumplir con el trámite de autenticación consular correspondiente (o Apostilla).
4. Se solicita vehemente a los inversionistas que se apersonen a la Asamblea, **confirmar por escrito su asistencia en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir de la publicación** de la presente convocatoria, al correo electrónico Asambleasmultifondos@mvalores.fi.cr, esto para efectos de identificar y anticipar la cantidad de participantes presenciales.
5. La fecha de corte que se utilizará para determinar los inversionistas con derecho a participar en la Asamblea es el viernes 23 de octubre de 2026. Los inversionistas que adquieran participaciones entre el día de publicación de la asamblea y el 23 de octubre de 2026, deberán comunicar su deseo de participar presencialmente a la misma dentro de dicho plazo.
6. La información estará disponible para su revisión en las oficinas de Multifondos de Costa Rica, así como en la página web, en la ruta Servicios / Asesoría en Inversión / Fondos de Inversión / Concentrado Cerrado Deudas Soberanas Mundiales Multifondos (\$) / Sección Documentación, en el siguiente enlace: <https://www.mvalores.fi.cr/fondos-de-inversions/concentrado-cerrado-deudas-soberanas-mundiales-multifondos>.

El anuncio respectivo se publicó el día hoy en el periódico La Nación.

Atentamente,

MANUEL ANTONIO PEREZ MORA

“La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante es responsabilidad de MULTIFONDOS DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD DE FONDOS DE INVERSION y no de la Superintendencia General de Valores”

Este Comunicado no incluye archivos adjuntos.